



INDICADORES 4TO TRIMESTRE 2018-2021 DESARROLLO URBANO



Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	Objetivo institucional	Nombre(s) del(os) indicador(es)	Dimensión(es) a medir	Definición del indicador	Método de cálculo con variables de la fórmula	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas programadas	Avance de metas	Sentido del indicador (catálogo)
01/10/2020	31/12/2020	Actualización del Reglamento de Anuncios del Municipio de Manzanillo.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	Actualización del Reglamento de Anuncios del Municipio de Manzanillo.	1. Revisión por parte de la Dirección del Reglamento actual. 2. Identificar disposiciones a las que pudiera alinearse el Reglamento 3. Generar una tabla con propuesta de reforma de artículos. 4. Turnar propuesta a las instancias involucradas en el tema, generar mesas de trabajo. 5. Turnar propuesta de Reglamento al Jurídico de la Dependencia. 6. Turnar propuesta de Reglamento a Secretaría Técnica y Jurídico. 7. Corregir en caso de existir observaciones 8. Turnar a Secretaria para su análisis ante el pleno del Cabildo.	Ciudadanía en general que requiera de tramitar un permiso de anuncios.	ESTUDIO Y ANALISIS EN MESAS DE TRABAJO.	N/D	MENSUAL	REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.	PUNTOS 1, 2 Y 3	NINGUNO	Descendente
01/10/2020	31/12/2020	Actualización del Reglamento de la Comisión Consultiva de Construcción del Municipio de Manzanillo.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	Actualización del Reglamento de la Comisión Consultiva de Construcción del Municipio de Manzanillo.	1. Identificar disposiciones a las que pudiera alinearse el Reglamento. 2. Realizar mesas de trabajo con actores internos y externos de la administración involucrados en el tema. 3. Generar una propuesta de reglamento 4. Turnar propuesta de Reglamento al Jurídico de la Dependencia. 5. Turnar propuesta de Reglamento a Secretaria Técnica y Jurídico. 6. Corregir en caso de existir observaciones 7. Turnar a Secretaria para su análisis ante el pleno del Cabildo.	Integrantes de la Comisión Técnica y dependencias involucradas.	ESTUDIO Y ANALISIS EN MESAS DE TRABAJO.	N/D	MENSUAL	NINGUNO	PUNTO 2	SE LOGRO GENERAR UNA PROPUESTA BASE CON LA CUAL SE ESTAN DESARROLLANDO LAS MESAS DE TRABAJO.	Ascendente
01/10/2020	31/12/2020	Reglamento de Zonificación del Municipio de Manzanillo.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	Reglamento de Zonificación del Municipio de Manzanillo.	1. Revisión por parte de la Dirección del Reglamento Estatal actual y reglamentos similares en la materia, así como lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos. 2. Identificar disposiciones a las que pudiera alinearse el Reglamento. 3. Realizar mesas de trabajo con actores internos y externos de la administración involucrados en el tema. 4. Generar una propuesta de reglamento 5. Turnar propuesta de Reglamento al Jurídico de la Dependencia. 6. Turnar propuesta de Reglamento a Secretaria Técnica y Jurídico. 7. Corregir en caso de existir observaciones 8. Turnar a Secretaria para su análisis ante el pleno del Cabildo.	Ciudadanía en general que requiera realizar aprovechamiento en algún predio de su propiedad.	ESTUDIO Y ANALISIS EN MESAS DE TRABAJO.	N/D	DETENIDO	REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN PARA EL ESTADO DE COLIMA	NINGUNO	NINGUNO	Descendente
01/10/2020	31/12/2020	Listado, mapeo y clasificación de asentamientos Irregulares de Manzanillo, Col.	Identificar y actualizar la ubicación de los asentamientos irregulares Humanos e Industriales, para poder monitorear y dar seguimiento a los procesos de regularización y generar estrategias. Clasificar y Priorizar en tres categorías, los Asentamientos Irregulares para su atención, en relación con las condiciones generales existentes, el número de beneficiados y la	Listado, mapeo y clasificación de asentamientos Irregulares de Manzanillo, Col.	I. ANÁLISIS. 1. Revisión por parte del Departamento de Zonas Irregulares en áreas irregulares detectadas, por denuncias, solicitudes de regularización por particulares y dependencias públicas como INSUS y RAN. 2. Identificar claves catastrales y geo referenciarlo en cartografía del Municipio. 3. Elaboración de ficha de identificación de asentamientos irregulares. II. DIAGNOSTICO. 4. Verificar factibilidad de Uso de Suelo, conforme a Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Manzanillo 2015. 5. Visita técnica al asentamiento. 6. Verificar si cuenta con comité de colonos, los avances y su disposición. 7. Elaboración de censo de población beneficiada. 8. Verificar estatus de infraestructura y servicios. (factibilidades) 9. Verificar documentación que acredite el estatus de la propiedad (parcela)	1. Colonia Bugambillas el Naranjo, (1028 hab.). 2. Parcela 8, (100 hab.). 3. Colonia Elías Zamora, (556 hab.). 4. Colonia Peña Cobián,	ESTUDIO, REUNIONES DE TRABAJO Y VISITAS TECNICAS	N/D	ANALISIS; DIARIO DIAGNOSTICO: SEMANAL RESULTADOS: SEMANAL SEGUIMIENTO: MENSUAL	NINGUNO	CONCLUIR CON EL LISTADO Y MAPEO DE PREDIOS IRREGULARES	CONCLUSION DEL LISTADO Y MAPEO DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN EL MUNICIPIO	Ascendente

			consolidación y compromiso de comités de regularización.		<p>10. Identificar las disposiciones a las que pudiera alinearse conforme al Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.</p> <p>11. Clasificar la prioridad de atención, siendo el código de color y nomenclatura la siguiente: "A" la de mayor prioridad; Verde, "B" prioridad media; Amarillo "C", prioridad baja; Rojo, las cuales, se consideran en relación con el número de población atendida, acreditación de la propiedad (parcela), disposición del Comité de colonos en relación.</p> <p>III. RESULTADO.</p> <p>1. Emitir, ficha informativa, donde indique la congruencia del uso propuesto y las acciones a seguir conforme al Título Octavo del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima.</p> <p>2. Clasificar la prioridad de atención del Asentamiento, conforme a nomenclatura y colores que indiquen de manera gráfica (A – B – C).</p> <p>3. Conformar o consolidar en conjunto con la Dirección de Atención Ciudadana, el comité o asociación de colonos, que dará seguimiento a los procesos de regularización..</p> <p>4. Realizar mesas de trabajo con actores internos y externos relacionados en el proceso de regularización.</p> <p>5. La información se turnará a la Dirección de Catastro para realizar un mapeo de la ubicación de cada colonia</p> <p>IV. SEGUIMIENTO.</p> <p>1. Realizar minutas de trabajo de reuniones con comités.</p> <p>2. Elaboración de reporte mensual de seguimiento de procesos de regularización.</p> <p>3. Monitorear mensualmente el avance de los procesos de regularización priorizando de acuerdo a su clasificación.</p> <p>4. Visitas técnicas y participación en reuniones de comités de colonias para retroalimentación de solicitudes.</p>	(380 hab.) 5. Zona industrial de Colomos (100 predios con propuesta de uso industrial)								
01/10/2020	31/12/2020	Monitoreo, regulación, inspección y vigilancia del desarrollo Urbano, lo que incluye, asentamientos irregulares.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	Monitoreo, regulación, inspección y vigilancia del desarrollo Urbano, lo que incluye, asentamientos irregulares.	<p>1. Determinar acciones prioritarias para la atención del proceso de regularización en los asentamientos.</p> <p>2. Monitorear mensualmente el avance de los procesos de regularización priorizando de acuerdo a su clasificación.</p> <p>3. Visitas técnicas y participación en reuniones de comités de colonias para retroalimentación de solicitudes.</p> <p>4. Elaboración de un reporte mensual de seguimiento de avance de procesos de regularización</p>	Población de los asentamientos humanos irregulares y el sector industrial, así como la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para frenar el proceso de construcción en zonas irregulares.	ANALISIS Y ESTUDIO	N/D	MENSUAL	NINGUNO	PUNTO 1, 2, 3 Y 4	PUNTO 3 Y 4	Ascendente	
01/10/2020	31/12/2020	Digitalización del proceso de planeación.	Mejorar y proporcionar servicios administrativos de manera eficiente a la ciudadanía mediante la actualización del marco legal, la implementación de mejora regulatoria y la automatización de procesos.	Digitalización del proceso de planeación.	<p>1. Mapear el proceso actual.</p> <p>2. Trabajar con la empresa consultora para que generen el proceso digital.</p> <p>3. Coordinar reuniones de trabajo con tesorería, sistemas y jurídico, para establecer proceso.</p> <p>4. Capacitación de la herramienta</p> <p>5. Presentación de la herramienta ante medios de comunicación, colegios y cámaras.</p> <p>6. Implementación de la herramienta.</p>	Promotores inmobiliarios, peritos urbanos e integrantes del consejo consultivo	NINGUNO	N/D	DIARIAMENTE	NINGUNO	PUNTO 1	PENDIENTE	Descendente	
01/10/2020	31/12/2020	Digitalización de la licencia de construcción (alineamiento, licencia de construcción y terminación de obra)	Mejorar y proporcionar servicios administrativos de manera eficiente a la ciudadanía mediante la actualización del marco legal, la implementación de mejora regulatoria y la automatización de procesos.	Digitalización de la licencia de construcción (alineamiento, licencia de construcción y terminación de obra)	<p>1. Mapear el proceso actual.</p> <p>2. Trabajar con la empresa consultora para que generen el proceso digital.</p> <p>3. Coordinar reuniones de trabajo con tesorería, sistemas y jurídico, para establecer proceso.</p> <p>4. Capacitación de la herramienta</p> <p>5. Presentación de la herramienta ante medios de comunicación, colegios y cámaras.</p> <p>6. Implementación de la herramienta.</p>	Promotores inmobiliarios, peritos urbanos e integrantes del consejo consultivo	NINGUNO	N/D	DIARIAMENTE	NINGUNO	PUNTO 1	PENDIENTE	Descendente	